Bogotá, D.C. \_\_\_ de marzo de 2025

Señores:

Consejo académico

Colegio José Martí (IED)

Asunto: Solicitud promoción anticipada

Cordial saludo.

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ acudiente del estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con \_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante del curso \_\_\_\_\_ jornada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ sede \_\_\_\_\_ solicito tener en cuenta a mi hijo (a) para aplicar a la promoción anticipada al grado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de acuerdo con lo establecido en el artículo diez (10) del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

De acuerdo con lo definido por el Consejo Académico, me comprometo a acompañar a mi hijo (a) o acudido (a) en la nivelación de las actividades académicas a que haya lugar con el fin de favorecer su proceso académico.

Atentamente,

Firma del acudiente

C.C.

Tel:

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Procedimiento

a. Radicar carta de solicitud de Promoción anticipada por parte del padre de familia o acudiente, entre el 3 y el 6 de marzo de 2025 ante la coordinación de la respectiva sede.

b. Contar con un promedio numérico equivalente al desempeño igual o superior a cuatro (4.0), correspondiente a las notas parciales obtenidas a la fecha de solicitud, las cuales serán obtenidas del corte establecido para el primer periodo.

c. El coordinador académico solicita a los docentes y orientadores un informe académico y convivencial de los estudiantes que se presentan al proceso de promoción anticipada.

d. Presentación de las pruebas de suficiencia los días 12 y 13 de marzo de 2025.

e. Si algún estudiante no se presenta a las pruebas se destinará otra fecha siempre y cuando presente los soportes médicos.

f. Las pruebas estarán superadas al obtener un promedio cuatro (4.0) o superior.

g. Una vez valoradas las pruebas la coordinación convoca al Consejo Académico a quienes se entregará toda la documentación (Registro del promedio de notas, carta solicitando la participación en el proceso, cuadernillo de preguntas de la prueba debidamente revisado y calificado) de quienes puedan continuar en el proceso por haber aprobado satisfactoriamente. El Consejo analizará los resultados, emitirán el concepto de promoción o no y mediante oficio remite al Consejo Directivo.

h. La Coordinación informará a los estudiantes, docentes y a los respectivos Representantes legales el resultado del proceso y gestionará la reubicación de grado y curso del estudiante promovido informando por escrito a la Secretaria Académica.

i. La Secretaria Académica registrará la Promoción Anticipada en la plataforma de apoyo escolar, registrando una nota de cuatro (4.0) en todas las áreas del grado donde estaba asignado y en el primer periodo del grado al cual fue promovido.